

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL,

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ESPAÑA.

MADRID 25 de setiembre.

El primero de octubre, es el día señalado por el presidente de las Cortes para la continuación de las tareas legislativas. Los diputados los debates despues de haber estudiado detenidamente la opinion pública de las provincias, las necesidades de los pueblos y los medios de satisfacerlas.

¿Cuál será la posición del gobierno ante las Cortes? ¿Qué marcha adoptarán los diputados con relacion al gobierno? ¿Qué es lo que espera el país del gobierno y de las Cortes?

Si escuchamos á los adversarios del gabinete que preside el duque de la Victoria, su posición ante las Constituyentes sería la de un reo que, acusado por todo cuanto ha hecho, y por cuanto ha dejado de hacer, se verá obligado á pedir un bill de indemnidad y á retirarse ante las oposiciones coaligadas de antemano que le negarán su apoyo.

Si consultamos á los enemigos de la Asamblea, menudearán las interpelaciones, los debates tomarán un carácter agresivo, se llegará tal vez á la acusación del ministerio que lastimado en su hidalguía cederá el puesto á los partidos extremos, arrastrando á la mayoría á una serie de cambios que acaben para siempre con el prestigio del gobierno representativo.

Los primeros, que quisieran aproximar la obra de la rehabilitación para los hombres funestos de las administraciones pasadas, comprenden que esto no puede realizarse mientras ocupen el poder los vencedores de Luchana y de Lucena, y por eso se complacen en inventar cargos y culpas contra el gobierno. Seguros de que retirándose los dos personajes que son la base del gabinete, les será más fácil sembrar la discordia, intentan inspirar á los diputados sus propias pasiones que conducirían al partido liberal á la disolución y al país á la anarquía.

Aspiran los segundos al descrédito de la Asamblea, cuyo liberalismo les asusta. Conocen que si los diputados hacen justicia á la rectitud del gobierno, y tomando en cuenta la necesidad de conservar ileso el principio de autoridad en medio de las conspiraciones armadas y ocultas, aprueban su conducta, el partido progresista se hace digno de la estimación pública como partido de gobierno y consolida para mucho tiempo un gobierno liberal en armonía con las exigencias de la civilización moderna. Por esta razón, trabajan sin descanso para enardecer las pasiones, sembrar la desconfianza y realizar lo que no pueden conseguir permaneciendo identificadas las Cortes con el gobierno.

Los buenos patrióticos que desean ver á la nación española regida por instituciones liberales en armonía con la existencia del trono que es el símbolo de nuestras tradiciones, opinan que el patriotismo de los diputados y del gobierno bastarán á disipar estas tormentas que preparan sus adversarios, llevando á los debates la calma y la dignidad que impone á los conspiradores y que es el distintivo de las revoluciones de un pueblo grande. Y estos, discurren sobre los trabajos más urgentes, indican los objetos de discusión y esperan leyes fecundas que den vida á todos los intereses legi-

timos, ensanche á todas las opiniones pacíficas y desarrollo á las ciencias, las artes y el comercio.

Nosotros participamos de esta última opinion. Aleccionados por la experiencia comprendemos que el antagonismo entre los representantes del país y las personas que la revolución de julio colocó en el poder, no puede producir más que desastres y el triunfo inevitable de los absolutistas ó el de los polacos. Inspirados por nuestra conciencia, decimos sin vacilar, que las Cortes y el gobierno contribuirán con su conducta á fortalecer la union del partido liberal, sacrificando todas las cuestiones de personalidad en aras del sosiego público y de la consolidación de las instituciones.

Dar cima á la obra de la Constitución, hacer las leyes fundamentales, establecer las bases de una administración general, económica y purgada de inmoralidad, discutir los presupuestos, creando recursos permanentes que cimenten el crédito y hagan renacer la confianza, son en la esfera política y administrativa las primeras y más urgentes necesidades que la nación aguarda de las resoluciones de las Cortes.

Organizar la instrucción pública, mejorar los procedimientos judiciales, uniformar la legislación, reformar las leyes fiscales conservando los ingresos, dar una atención preferente á las obras de utilidad pública, son en el orden moral y material las medidas que el país espera de sus representantes y que no pueden ser aplazadas por más tiempo.

La Constitución y las leyes fundamentales han de contener los principios reguladores de los derechos políticos, de cuyo prudente y armónico mecanismo han de brotar las costumbres públicas y el amor á la libertad, que son el más firme apoyo de las instituciones. En las bases de una administración sencilla y poco costosa, y en la justa distribución y aplicación de los impuestos, han de hallar los gobiernos medios cuantiosos para cubrir todas las obligaciones con exactitud, origen seguro de consideración y respeto en el interior y en el extranjero.

La instrucción pública elemental puesta al alcance de todos, los procedimientos purgados de los defectos que hacen ineficaz la acción de la ley, y la uniformidad de la legislación, garantizando los derechos y las personas contra los abusos y corruptelas, mejorarán la condición moral de los ciudadanos que verán por fin llegado el día de la igualdad ante la ley, fuente de dignidad y patriotismo.

La reforma de las leyes fiscales, compatible con las necesidades del Tesoro y el desarrollo de un sistema general de obras públicas, librando á la industria de las trabas que la oprimen y aumentando las comunicaciones, contribuirán poderosamente al aumento de la riqueza pública, alimento del trabajo que es la vida de todas las clases.

Tales y de tanta magnitud son los trabajos que las Cortes están llamadas á ejecutar en la legislación presente.

Interpretamos fielmente el buen sentido del país al asegurar que las Cortes tendrán el concurso de todas las clases en la grandiosa obra de nuestra regeneración política y social. Los representantes del país pueden entregarse á tan patriótica empresa, seguros de que en su realización se cifra el bienestar general y la consolidación

de las instituciones que hemos adquirido á costa de tantos esfuerzos.

Copiosa y abandonante gloria recogerán los diputados si, reconociendo las necesidades públicas, dedican todos sus esfuerzos á las cuestiones que hemos apuntado y que continuaremos desarrollando en otros artículos. Nuestra conciencia nos dice que podemos esperar así del patriotismo de todos. La nación aguarda con impaciencia, leyes, mejoras, resultados, y es muy fácil arribar á la empresa dejando á un lado las cuestiones personales.

El gobierno presentará ante la Asamblea todos sus actos con esa seguridad que dan la recta intención, el patriotismo y el amor á la libertad que han sido los móviles de su conducta.

Los diputados, teniendo en cuenta lo que ellos harían para salvar las instituciones, conservar el orden y rehabilitar el crédito, juzgarán la conducta del gabinete por los resultados que ha producido aprobando sus actos.

El gobierno y los diputados unidos en principios y en tendencias dotarán al país de un sistema completo de gobierno que afiance la situación política creada por la revolución de julio, y que aleje de las esferas del poder á los enemigos de nuestra dignidad y de nuestra grandeza.

Estos son los deseos del país, estos son también nuestros deseos. (Nacion.)

LA SANTA SEDE Y EL GOBIERNO ESPAÑOL.

VI

Roma, ya lo hemos dicho al principiar estos artículos y con barto pesar lo repetimos, Roma declina, cuando todo progresa en torno suyo. Se estaciona, ó retrocede en medio del movimiento universal. El pontificado fijo, paralizado, inmóvil en la cúspide de una idea muerta, mira con ojo apagado como marchan los pueblos sumisos otro tiempo á la voz de su autoridad, dóciles hoy tan solo á la autoridad de la razón. La indefinible melancolía de la campiña romana, ese polvo de tantas tumbas, se ha grabado sobre la faz exterior del pontificado sumo. Se diría que la malaria lo rodea como una espesa murralla: que la fiebre de las lagunas pontinas lo guarda, impidiendo á los heraldos de la civilización la entrada en el *clagro romano*: y que allí, en ese misterioso palacio edificado en la frontera de un desierto, en ese inmenso museo de las tumbas construido sobre la antigua colina del Vaticano, sentado como un huésped más en medio de los fantasmas del pasado, respirando la atmósfera del pasado, el Padre Santo se inmoviliza como el mundo de estatuas y pinturas que lo rodean: deja de ser hombre para convertirse en una perpetua tradición: abóica su personalidad para transformarse en una dinastía: no vive en sí, ni por sí, ni para sí: vive fuera de sí en el pasado, ó más bien dicho, vive por él bajo su tiara toda la genealogía de los papas.

Esta persistencia en no mirar si no hacia atrás, esta obstinación en pararse en un punto dado de los siglos ha perjudicado más al pontificado que los cismas y las heregias; ó más bien, las heregias y los cismas han tenido comunmente por origen esa obstinación y persistencia misma.

¡Contraste admirable y digno de eterna meditación! La autoridad divina de la silla apostólica fué la ocasión de su elevación temporal, y su elevación temporal ha sido y está siendo la causa de estrecharse cada vez la esfera de su autoridad divina.

La idea religiosa engendró la preponderancia política. Del fondo del pesebre de Belén salió la monarquía universal de la Iglesia, la inmensa dictadura del pontificado. Y de la omnipotencia del pontificado y de la Iglesia ha brotado naturalmente la necesidad de restituir á la una como al otro á los legítimos límites de su divina institución. Espliquémonos.

La Iglesia y su jefe visible eran los maestros del dogma y de la moral. El mundo prosternado se sometió y debió someterse á tan augusta y veneranda autoridad. Pero el mundo dormía en-

tonces el sueño de la infancia intelectual: su inteligencia no se había madurado, ni sazónádose su razón. La imprenta no había llevado la palabra á todas las naciones. Los libros eran ó desconocidos ó muy raros. Era necesario un intérprete entre las ideas y las inteligencias. La Iglesia solo sabía lo que se sabía entonces. La Iglesia, es decir, el clero fué por necesidad el intérprete entre el libro y el pueblo, entre la escritura y el creyente, entre la ciencia y la humanidad.

Y este magisterio, ya lo hemos dicho otra vez, fué grande, fecundo y provechoso.

Y este magisterio será siempre y en la prolongación de los futuros siglos el eterno honor de la Iglesia católica.

Es propio de la naturaleza humana pagar en moneda de confianza las deudas de la gratitud. La Iglesia, dispensadora exclusiva del pan espiritual de la palabra y de la ciencia, era el refugio de la humanidad oprimida en todas partes por poderes violentos ó ignorantes; y la humanidad en todas partes emancipada ó consolada por la Iglesia, le devolvía en obediencia y sumisión cuanto de ella recibía en protección y beneficios.

De este cambio recíproco nació el poder inmenso de la Iglesia y del sumo Pontífice su representante. Estendiendo lo divino á lo humano, lo espiritual á lo temporal, lo futuro á lo presente, ese poder lo abarcó todo, intervino en todo, dominó sobre todo. Poder religioso poder moral, poder intelectual, poder doméstico, poder civil, tomaba al hombre aun caliente del seno de su madre, y no le abandonaba sino despues de haberle sepultado bajo la piedra de la tumba. Poder político, poder territorial, poder judicial, poder universal, disponía de las coronas y las dinastías; y la paz ó la guerra, escondidas bajo los pliegues de su manto, salían á su arbitrio para llenar de alegría ó de congoja el corazón de las naciones.

Reinando en todas partes sobre las almas, le fué fácil y natural reinar al mismo tiempo sobre los intereses. Poseyó una parte considerable del suelo: tuvo siervos y colonos, clientes y deudores echó impuestos y gabelas: puso la religión al servicio de la industria para que la industria pusiera la riqueza al servicio de la religión: monopolizó el registro de los nacimientos, de las defunciones y de los matrimonios: consagró las fórmulas de los contratos, estatuyendo sobre la legitimidad de sus condiciones: reguló las operaciones del crédito, condenando el interés del dinero y escomulgando á los prestamistas á interés: inventó jurisdicciones extraordinarias, juicios especiales, crímenes desconocidos y penas inconcebibles: hacia la guerra predicando, y recopilaba el derecho de gentes en una hula: confería la suprema autoridad con una gota de aceite, y la retiraba absolviendo el juramento de fidelidad á los súbditos: tenía poderes en la tierra, poderes en el cielo, poderes en el alma, poderes en la sociedad. El sumo depositario de tantos poderes ruina todas las fuerzas de la humanidad y una parte de las de la divinidad acumuladas y asociadas en su persona. Era *minor Deo*, *major homine* según la espresion de los ultramontanos.

Llegado á este punto culminante de su poder, agotado con su obra, sepultado en su mismo progreso, el pontificado quiso descansar como Dios despues del sexto día de Génesis. Soñó en la inmovilidad; y hélo ahí en efecto inmóvil, la faz petrificada bajo la tiara, adormecido con el humo de su apoteosis, comprendiendo una heregía en cada voz estraña que hace estremecer su fibra, huésped solitario de un magnífico claustro irrevocablemente cerrado por una barrera de bronce sobre los pensamientos, y contemplando desde allí, con los ojos cargados de lágrimas y la frente oprimida por los recuerdos de su no olvidada ni olvidable omnipotencia, como se han escapado y continúan sucesivamente escapándose unas tras otras, las naciones otro tiempo sumisas á su cetro; y lo que es más doloroso aun, como los adelantos intelectuales, científicos, industriales, comerciales y políticos, son tanto mayores y más sólidos en esas mismas naciones cuanto mayor y más pronunciada es su desviación del espíritu egoísta, de las preocupaciones estrechas de la rutina intolancia y de la tradicional política de la corte pontificia.

Y es que el alma del progreso se ha retirado del Vaticano, como en otro tiempo se retiraron los dioses del Capitolio.

El progreso es la ley intrínseca de la humanidad. El papado, es lo que tiene de temporal, ha sido una de las manifestaciones de esa ley, una de las estaciones de la civilización, una de las fórmulas del progreso humano: pero no podía ser

su fórmula suprema. Por eso desde el punto que se inmovilizó adicó la tutela de las generaciones. El espíritu humano, ese eterno *Ashaverus* que marcha siempre sin descansar jamás, no podía pararse á voluntad de la cátedra de Pedro, á quien fueron confiadas la guarda de la palabra divina, no la dirección de los intereses humanos; el depósito de la fé, no los arcanos de la ciencia; las llaves del cielo, no el imperio de la tierra.

La inmovilidad no del pontificado no viene de su carácter divino. Bajo este aspecto es respetable y necesaria; porque el dogma no cambia con la humanidad. Viene de un impulso menos santo y elevado: viene de su tenaz empeño de confundir lo humano con lo divino, lo temporal con lo eterno. *Hinc prima mali labe*.

Bien hallada con la dictadura intelectual y política, no ha querido, no quiere resignarla espontáneamente á su rival y sucesor, el espíritu progresivo de la humanidad. Envano ruega esto al padre común de los fieles que se contenta con la parte espiritual que le delegó el fundador divino de la Iglesia: envano le recuerda que su poder temporal, tan útil en otros días; es un anacronismo impotente para regir los nuevos destinos de la sociedad humana: en vano el empuje creciente del siglo redobla golpe sobre golpe, escarmiento, desercion sobre desercion. La cátedra apóstolica sigue confundiendo siempre lo humano con lo divino. Piedra fundamental de la Iglesia segun la promesa del Salvador, se crea al mismo tiempo el cimiento indestructible de la sociedad: y porque las puertas del infierno no podrán prevalecer jamás contra su magisterio dogmático considera que el génio del progreso no debe quebrar nunca el cetro de su preponderancia política. Sin embargo, el cetro se quiebra por partes: el antiguo edificio se arruina sin que el sumo pontificado se atreva á cambiar una sola piedra de miedo que una piedra cambiada despierte la curiosidad del cambio: Gregorio VII è Inocencio III resucitan bajo la tiara de Pio IX; y la bula *in Cæna Domini*, ese desafío intermitente á todas las potestades de la tierra, se promulga anualmente con una solemne fruision bajo la gigante cupula del mas maravilloso de los templos cristianos. En tanto innumerable ejército de las ideas modernas continúa su conquista: invade á España, esta primogénita del renacimiento reducida á un pupilaje de tres siglos: atraviesa los Alpes: toca ya á las puertas del Vaticano. ¿Y el papado no procura conjurar esta última invasion! ¿Y se duerme en brazos de la inercia! ¿Y pide á la Providencia un milagro!

Suspendamos nuestras tristes reflexiones en este punto, y convirtamoslas hácia nosotros mismos. España es hoy un vivo y elocuente ejemplo de los lamentables efectos que engendra el inexorable apego de la curia romana á sus insostenibles tradiciones.

Ya de tiempos atrás, durante y despues de la invasion á los árabes, en el reinado de los reyes católicos: en los de la dinastía austriaca como en los de la casa de Borbon, nuestros monarcas han sostenido siempre vivas y ardientes controversias para contener las usurpaciones y cohibir las demasías de la Silla pontificia. Nadie ignora que el grande emperador, nieto de Isabel la Católica, se vió precisado á arrastrar el Papa en el castillo de Santangelo, obstante que al tiempo mismo, para salvar los sentimientos de su piedad filial, ordenara rogativas en todo el reino por su libertad. Los nombres de Macanaz, de Pimentel, de Melchor Cano, de Aranda, de Moñino, de Campomanes, y de otros preclaros varones patrios depondrán siempre de la infatigable solicitud, con que nuestros publicistas y hombres de Estado han dado constantemente el grito de alarma á las perseverantes acometidas de esa dictadura con dalmática, que en todos tiempos ha pretendido tratar á España como á una heredad del patrimonio de San Pedro.

El mismo soberano derecho de *regalia*, esa heteroclita denominacion que no ofrece al espíritu ningun indicio natural y directo de su precisa significacion, no es mas que la serie de artificiales y artificiosos convenios entre la Santa Sede y la corona de España, por medio de los cuales ha pugnado siempre esta por substraerse á la intrusa dominacion de aquella, manteniendo contradictoriamente los atributos propios de la soberanía temporal. No es un código fundado en las relaciones naturales, necesarias é intrínsecas del orden social; tampoco es una regla nacional y razonada para deslindar los derechos y deberes recíprocos de ambas potestades. Si así fuera, el derecho de *regalia* tendria un sentido aceptable, un carácter digno de figurar en la legislación espontánea de un pueblo independiente.

Pero la *regalia* es otra cosa muy diversa. La *regalia*, antes que una prerogativa del poder civil, es una escepcion á la universalidad del derecho pontificio; es un remedio artificial del gobierno secular para no sucumbir al predominio omnímodo de la Sede romana: es una brecha abierta con prolijo trabajo al gigantesco edificio de la dominacion eclesiástica, es el arma elegida, á falta de otra, para resistir los ataques del ultramontanismo. Quitad las atribuciones puramente humanas que se arroga el sucesor del príncipe de los apóstoles, y el derecho *regalista* es una cosa supérflua: y toda esa legislación artificial desaparece de una plumada, y ya no hay cuestion posible.

El edificio de los atributos humanos del papado es solo un conjunto de sutiles usurpaciones y gratuitas concesiones sobrepuestas las unas á las

otras, y que ocupan el legítimo puesto del poder civil, del mismo modo que las construcciones sobrepuestas del palacio pontificio han ocupado sucesivamente el sitio de la antigua colina del Vaticano.

Por donde se vé que la cuestion actual entre España y Roma, — cuestion reducida á una mera y accidental modificacion en la forma de los bienes raíces de la Iglesia, — no es cuestion del orden espiritual, ni versa sobre intereses espirituales, ni invade la region de la autoridad espiritual.

Y si no compromete ni afecta tan elevados objetos, ¿cómo, de qué modo, con qué razones podrá justificarse la conducta de la curia pontificia en este deplorable conflicto? ¿En qué precepto divino, en qué máxima religiosa, en qué doctrina moral, en qué regla del buen sentido hallará Su Santidad la absolucion de su inconcebible monitorio?

¿Y qué! Porque la suprema autoridad temporal de España, usando de su inalienable é intransmisible facultad, ha sancionado el principio absoluto de la desamortizacion de toda la propiedad corporativa en el reino, ¿será lícito al romano pontífice declarar nulas, irritas y de ningún valor esas leyes, como ha tenido la increíble imprudencia de hacerlo en la alocucion pronunciada en el Consistorio de 26 de julio último? ¿Es España un feudo de la Sede apóstolica? ¿Son súbditos de Roma el monarca y las Cortes españolas?

¿Y qué! Porque el poder legislativo fija las condiciones, con que las corporaciones en general deben poseer sus propiedades inmuebles, ¿estará autorizado el jefe del catolicismo para entrometarse en la legislación del país, reprender á sus representantes, condenar á su gobierno y establecer un divorcio entre este y la nacion, y entre la nacion y el monarca? ¿Es digno del *siervo de los siervos del Señor*, del pastor universal del rebaño cristiano, del heredero de las llaves del *Pescador* el concitar de ese modo la desobediencia de los súbditos á su gobierno legítimo, relajar los vínculos que unen á la nacion con sus poderes legales, turbar la paz del reino, encender la guerra civil y provocar la disolucion social; que todo esto podria sobrevenir, si viviésemos en menos ilustrada época, si el imprudente anatemático penetrara en el alma en vez de saltar sobre ella, como felizmente acontece en los tiempos modernos?

¿Y qué! Porque el gobierno español hace estensiva á una parte de los bienes del clero la medida de conversion en rentas perpétuas, que la propia Santa Sede ha consentido, pactado y sancionado en el Concordato respecto de los otros bienes, declarando así explícitamente la compatibilidad de su enagenacion con el principio de su inviolabilidad, ¿ha de permitirse el vicario de Cristo la desusada represalia de revocar á duda, de herir con la espectativa del anatema la legitimidad de las adquisiciones de los bienes que en otro tiempo fueron eclesiásticos, y que han sido enagenados en virtud de leyes civiles, á las cuales ha prestado Su Santidad un incondicional consentimiento y una irrevocable aprobacion? ¿Es justo, es cristiano, es decente siquiera retractarse así á la faz de las naciones católicas, vengar una accidental irregularidad con una retaliacion odiosa é imitar el ejemplo de Pedro, que cortó la oreja á Malco, sin seguir el precepto del divino Maestro, que el mandó restituirla á su sitio, y ordenó al vengativo discípulo que volviese siempre el bien por el mal, el beneficio por la injuria, la oracion por la ofensa?

¿Y cuándo, en qué momentos se decide la Silla apóstolica á esos ostentosos alardes de estemporánea y retroactiva omnipotencia? ¿Cuándo, cielos santos! Cuando su cetro humano, ¿carcomido por el tiempo, se hunde por todas partes: cuando las mas vulgares inteligencias se ven trazar la línea que divide lo humano de lo divino: cuando cada una asigna su parte al dogma inmutable y su parte á la variable disciplina: cuando Austria, Suiza, el Piamonte, España, Francia, Portugal, las Republicas hispano-americanas, todas las naciones católicas concuerdan maravillosamente en el punto fundamental de borrar de sus frases el estigma de servidumbre teocrática, impreso en ellas por tiempos y necesidades que no pueden retroceder á las condiciones de su primitiva significacion: cuando Italia, la tierra del arte de la gloria, se espereza y despierta al clamor de las generaciones que saludan la aurora del nuevo día de la humanidad: cuando Roma misma, Roma dos veces reina del mundo por la fuerza de las armas y por la autoridad del dogma, en el Capitolio y en el Quirinal, en la plaza del *Forum* y bajo la milagrosa cúpula de Miguel Angel, sintiendo llegada la hora de abdicar su dictadura moral, como vió llegar un tiempo la de abandonar su supremacia política, se mueve y palpita bajo el polvo de mil generaciones, y apenas bastan á reprimir sus convulsivos estremecimientos las legiones enviadas por el heredero del mas grandes de los conquistadores modernos.

Hé aquí por qué decimos que, si bajo el aspecto de la legalidad, ha sido violenta la determinacion de la Santa Sede, no es menos vituperable bajo el punto de vista de la conveniencia. Pero esta conclusion no queda suficientemente motivada por el rápido bosquejo que acabamos de hacer, para dar una idea de la situacion y condiciones actuales del pontificado romano. Es preciso demostrar que el monitorio, á la vez que ofensivo á España y á sus poderes públicos, á la

vez que perturbador de la paz y reposo de esta noble nacion, digna de mas atentas consideraciones, es tambien perjudicial al interés bien entendido de la misma sede romana, cuya impotencia revela, cuyo prestigio amengua, cuyos errores y debilidades entrega sin urgencia ni causa á la luz inexorable de la publicidad. Fuerza es demostrar todo esto, y esperamos demostrarlo. (Nacion.)

De la Iberia del dia 21.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La *Epoca* se defiende de las acusaciones que varios periódicos le han dirigido, entre otros La *Iberia*, por la habilidad con que en todas las cuestiones trata de halagar á tirios y troyanos, á amigos y enemigos.

Nuestro colega se felicita de esta conducta, y tiene un señalado placer en merecer este juicio de la prensa. Cada cual tiene sus gustos. Nosotros comprendemos que dos adversarios no tengan razon; pero no sabemos cómo defendiendo cosas diametralmente opuestas pueden ambos tenerla: sabemos que los principios son esclusivistas, y que donde cabe uno no cabe su contrario; pero La *Epoca* procura demostrarnos con su proceder, que pueden amalgamarse y que lo blanco y lo negro son lo mismo, y que la luz y las tinieblas no se repelen.

Nadie pide á nuestro colega que sea intolerante, á lo menos no tenemos noticia de que ningun periódico de ningun partido, le haya hecho tan insolita reclamacion. Lo que deseáramos que fuera, es mas firme en sus principios, menos vago, menos indeciso é irresoluto, y que no tuviera por autoridad los hechos en vez de tener las doctrinas, como de algun tiempo á esta parte acontece. Este es nuestro deseo, que La *Epoca* podrá creer exagerado si le place; pero que nos parece justificado en vista del continuo tejer y destejer, en todas las cuestiones á que, nueva Penélope política, se dedica con tanto afan el diario vespertino.

Tambien La *Esperanza* censura el arreglo de Palacio, como si hubiese conocido que solo necesitaba su censura para merecer la pública aprobacion.

El *Leon Español* contesta á La *Iberia* sobre la cuestion del general Narvaez.

Nuestro colega celebra nuestro modo de discutir, que le parece conveniente y á propósito para el esclarecimiento de las cuestiones, por cuyo juicio le damos las gracias. En cambio La *España* nos acusa por el mismo artículo de intolerantes, maliciosos, etc., etc.

¿A quién debemos hacer caso?

La *Regeneracion* se ocupa de la revolucion de Méjico.

Las Cortes, con motivo de la próxima apertura de la Asamblea, habla acerca del estado de la opinion pública.

La *Estrella* consagra su primer artículo á la cuestion de Oriente, y se estiende en consideraciones sobre la influencia que tendrá la guerra contra la Rusia en los destinos de la Europa.

El *Clamor Público* se ocupa de la cuestion de Hacienda, que es en su concepto la mas grave de todas cuantas se agitan en el mundo político.

«La dificultad mas grave, dice nuestro colega, radica en los presupuestos. En vano se amortizará la deuda flotante, en vano tambien se sujetará á examen el arreglo de la perpétua, si no se consigue introducir grandes economías en los gastos, y asegurar el pago de las obligaciones reconocidas con recursos permanentes. Si por desgracia se conservase el mismo desnivel que en el día, habria precision de acudir á los anticipos y á los contratos, cuyas condiciones onerosas crecerian á medida que hubiese mas necesidad de apelar á ellos. Bien pronto renaceria la deuda flotante, elevándose paulatinamente hasta que llegase á la cifra que tiene en la actualidad—si no traspasaba este limite. El ejemplo se encuentra en las célebres conversaciones del señor Mon. ¿Qué beneficios reportó el erario de esta operacion, nada

ventajosa por cierto? ¿Qué adelantamos con abonar tres capitales por uno? Al año creciendo y multiplicándose hasta acercarse á setecientos millones que era su importe al estallar la revolucion de julio. Así, pues, el respiro que diera la conversion daría un muy poco tiempo, reproduciéndose con mas fuerza todavia los conflictos á que debe ponerse fin con cualquier sacrificio. Y decimos con mas fuerza, porque tales negociaciones no se hacen nunca sin imponer un gravámen perpétuo á los pueblos, que aumenta las dificultades y los apuros.»

El *Parlamento* contesta tambien á La *Iberia* sobre la cuestion del general Narvaez, así como tambien La *España*.

El ardor con que todos los periódicos moderados se lanzan á la lucha en defensa del que apellidan su primer hombre de Estado, revelan cuán profunda es la herida que le hemos hecho con las armas de la razon. Anunciamos á nuestros colegas que no son estos los únicos *negocios* que pensamos denunciar, para que reserven sus fuerzas y estén prevenidos en la hora del riesgo. La *Iberia* se ha propuesto, porque es su deber, reseñar todos los escándalos é inmoralidades de la dominacion moderada, para enseñanza del nuevo partido conservador que se piensa en crear, y satisfaccion del pueblo.

La *Soberania Nacional* publica el segundo artículo consagrando á examinar las condiciones de la riqueza.

El *Occidente* se ocupa de la cuestion de Hacienda.

La *Nacion* contesta al señor Sanchez Mendoza, contratista del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, sobre el famoso negocio de este camino de hierro.

La *España* continúa en primer lugar las observaciones que le ha sugerido el real decreto que ha mandado cerrar el tribunal de la Rota.

El *Porvenir* entra en el examen de la cuestion de Palacio.

El *Diario Español* contesta á un artículo de las *Novedades*, en que este periódico hacia ver todo lo estravagante y contradictorio del monarquismo de los moderados.

Ya dimos cuenta á nuestros lectores de haberse presentado en la capital de Asturias la terrible enfermedad, que Dios plugo enviar sobre nuestra desgraciada España. La intensidad con que apareció en los primeros momentos causó en la ciudad una emigracion inmensa, sirviendo esta de terror á los que quedaban en ella por deber ó por falta de medios para hacer lo que otros convecinos. En medio de ese espanto, la presencia de las autoridades y de las personas que comprendiendo su obligacion cristiana y social se han prestado á auxiliar á los desgraciados, lograron reanimar el abatido espíritu, haciendo ver lo peligroso que es el terror y que no habia motivo para el pánico, puesto que el Altísimo habia concedido con su bondad tregua al dolor, quitando al mal la intensidad con que invadía en los primeros días. Efectivamente, fué menor desde el día 12 en adelante la fuerza de la invasion y el número de los invadidos.

El gobernador de la provincia, las autoridades locales, los facultativos y demas personas que con sus servicios contribuyeron al alivio de los desgraciados, no dudamos obtendrán la gratitud de sus conciudadanos, y la dulce recompensa que proporcionan las acciones benéficas y cristianas. Pero estendida la enfermedad á los pueblos inmediatos, y presentándose con la misma energía que en la capital, hubiérase causado el mismo pánico que en aquella, si el gobernador no se hubiese presentado al momento en los pueblos atacados, que lo fueron la Pola de Siero, Noreña, Gijon y Avilés, para adoptar cuantas medidas fueran conducentes á disminuir el mal físico, ya tambien el moral. La misma comision cumplió el secretario del gobierno de provincia en Gijon y Avilés, para donde tuvo que salir apresuradamente.

Asi cumplen las autoridades con las obligaciones de su cargo, y asi se hacen acreedores a la estimacion publica. En la provincia hay en la actualidad sobre 4,000 invadidos, y han sucumbido 1,000 personas.

La Revista Britanica ha publicado un cuadro de las pérdidas que ha tenido el ejército frances hasta 1.º de julio, cuyas pérdidas subian á 111,500 hombres. El Observador Belga dice con este motivo, que desde 1.º de julio hasta 9 de setiembre, batalla de Traktir y batalla de Malakoff, han podido subir las pérdidas á 20 mil hombres, de suerte que daría un total de 131,000 hombres muertos por el fuego y las enfermedades. Nos parece que hay alguna exageracion en estos calculos.

Cada dia toman mas fuerza los rumores y comentarios sobre las cosas de Italia, que hoy el caballo de batalla de los politicos, y sobre las cuales se preparan, segun dicen, discusiones graves en la próxima legislatura. Hoy se habla del tránsito por Roma, con direccion á Nápoles, de dos generales rusos, á quienes se atribuyen grandes planes de influencia en los negocios de la Peninsula. Tambien se asegura que una comision de oficiales austriacos examina en la actualidad la frontera del Norte de Nápoles, en averiguacion de las facilidades que el pais presenta para la manutencion de un gran cuerpo de caballeria. Entre tanto se prodigan los elogios en los periódicos al Piamonte, y los obsequios en las altas regiones á sus diplomáticos y personajes viajeros. Estas simpatias, que tambien participa Francia, contrastan singularmente con el lenguaje que se emplea cuando se trata de Nápoles, Roma y Toscana.

Con el objeto de esterminar en el término mas breve posible á los bandidos que en Sierra Morena han secuestrado y exigido rescate á algunos propietarios, los gobernadores de Ciudad Real, Jaen y Córdoba, han recibido del gobierno las mas apremiantes instrucciones, para que sin descanso, y desplegando la mayor energia, persiga á los criminales, á cuyo fin tambien se ha acordado aumentar la fuerza de la Guardia civil de dichas provincias.

Al celo del señor Sagasti y á la infatigable actividad del inspector de policia señor Muñiz, se debe el importante descubrimiento de una fábrica de falsificacion de papel sellado, verificado anteayer con la ocupacion de los útiles y la captura de los criminales.

A propósito de unas reflexiones que hemos deducido en uno de nuestros números anteriores á un párrafo tomado de un periódico de Jaen sobre los resultados que está produciendo la venta de las fincas del Estado, nuestro carisimo colega el Católico quiere deducir de aquellas líneas que nosotros habiamos pretendido atribuir malas intenciones al clero.

Nuestro colega nos permitirá que le digamos en descargo de nuestra conciencia, agobiada por el peso de sus poco cristianas consecuencias, que estamos muy lejos de suponer á toda la respetable clase que el periódico de la noche defiende con no muy sobrada dialéctica, que nosotros no hemos hecho mas que indicar el temor de que las relaciones no estuviesen muy exactas, fundando este mismo temor en el interés que podría reportar la disminucion de los productos de las fincas y en la fragilidad humana, de ofender á tan respetable clase, á la cual nosotros estimamos en mucho.

Negaré nuestro colega la posibilidad de que en algun punto los empleados subalternos hubieran padecido equivocacion al entender las relaciones? Y siendo admisible la posibilidad, ¿será infundado el temor cuando vemos que una finca tasada en 2,880 rs. eleva su valor en subasta á 110 mil reales? No pudieron tambien las relaciones estar arregladas al valor que las fincas tenian antes de 1837 cuando las administraba el clero? Y si desde aquella época no se hizo otro aprecio, ¿no es bas-

lante razonable suponer que las fincas pueden hoy valer mucho mas que entonces, y deducir sin violencia la inexactitud de las relaciones?

Pocas palabras responderemos al artículo de El Leon Español en que procura desvanecer nuestros cargos contra el general Narvaez. Nosotros no encontráramos censurable que los partidos tuvieran gefes; todos los partidos los tienen, pero no todos hacen depender de ellos su vida, no todos confiesan que si rechazasen uno de ellos se suicidarian. Nosotros tambien tenemos gefes; pero no nos suicidaríamos por rechazarlos, y los rechazariamos si se hicieran culpables de alguna fatal grave de moralidad.

De la inculpacion que se le hace por la compra y venta de la casa de Trastamara, asegura nuestro colega que el señor Narvaez se defenderá y probará su pureza. Mucho nos alegraremos de ello, y si asi sucediere nosotros seremos los primeros en publicar la inocencia del señor duque; pues nunca nos ha costado trabajo rectificar nuestras equivocaciones; pero mientras esto sucede, recomendamos á El Leon Español la lectura de un artículo que estos dias ha publicado Las Novedades sobre este mismo asunto. Por último, que los penados por el general Narvaez en 1848, no hubieran prorrumpido en tan amargas quejas como los que escaparon de sus rigores; es evidente, si por los que escaparon se entienden los que marcharon á Filipinas, y por los que cayeron bajo la cuchilla de la ley, á los que fueron fusilados. Los muertos no se quejan.

A la Independencia belga escribe su corresponsal de esta córte lo siguiente:

«Cuando llegó á Madrid la Independencia belga del 8 del corriente, en que se daban los mas auténticos detalles sobre lo que habia pasado en el Consejo de ministros reunido para tratar la cuestion de la entrada de la España en la alianza anglo-francesa, los periódicos de todos colores pusieron el grito en el cielo, y se entabló sobre este asunto una apasionada polémica. Todos los órganos de la prensa, excepto dos, combatieron ardientemente el proyecto.

Mas tarde os di á conocer los preparativos que con este objeto se hacian en el ministerio de la Guerra. Hoy iré mas lejos y os afirmaré, fundando en datos infalibles, que el gobierno francés ha dirigido á Madrid un proyecto de tratado de alianza. Este proyecto, aprobado por el gabinete español, se ha enviado ayer á Paris, y seis dias antes Olózaga ha recibido plenos poderes sobre el asunto. Dentro de poco el tratado de alianza se ratificará por los dos gabinetes y se publicará en la Gaceta, si el gobierno francés lo exige; si no, se esperará para publicarlo á que se reunan las Cortes. De aqui inferireis que el ministerio no tendrá necesidad de hacer este asunto cuestion de gabinete; en 1.º de octubre será ya cuestion resuelta.

No tengo necesidad de deciros cuáles son las bases del tratado: poco mas ó menos están conformes con las del celebrado con los Estados sardos.»

Todo esto dice la correspondencia; y todo esto, segun las personas mas competentes, es absolutamente falso. Sea cualquiera la opinion del ministerio en este asunto, no creemos que se comprometa á nada sin auencia de las Cortes.

Ha llegado á Balmoral (residencia actual de la reina en Escocia), el principe Federico Guillermo de Prusia, hijo del heredero presuntivo de aquella corona. Parece indudable que está ya definitivamente ajustado el trimonio de este personaje con la princesa real de Inglaterra. La princesa ha cumplido ya quince años; su presencia, es muy agradable y ha recibido una educacion esmerada.

(Iberia.)

BARCELONA 28 de setiembre.

Tampoco tenemos hoy noticia de la faccion. Continúa el mismo silencio por parte de nuestros

corresponsales, que solo nos escriben noticias indiferentes.

Algunas cartas tenemos, es verdad, diciéndonos que tal ó cual partida ha pasado por tal ó cual punto; pero esto, sobre ser ya cosa comun, es cosa que por lo que se repite no ha llegado á tener ningun interes. Lo cierto y positivo es que nada se sabe que pueda llamar la atencion y que pueda ser favorable á nuestra causa.

Las columnas continúan persiguiendo á esas partidas de fantasmas que tan pronto aparecen como desaparecen. Buena es esta persecucion, pues que al menos no les deja descansar, y este ya es un medio de acabar con ellos.

Como anticipamos ayer, el 27 á las nueve fueron pasados por las armas en Gerona los facciosos Lorenzo Millan, que era precedente aun de los soldados que se rebelaron en Zaragoza, y Narciso Calvet (a) Conta, que era quien tenia una autorizacion de Marsal para cobrar contribuciones.

El digno y apreciable comandante general de la provincia general de la provincia de Gerona, señor Ruiz, que es uno de los que mas servicios ha prestado últimamente, ha dispuesto la formacion de una columna de reserva de infanteria y caballeria, cuyo mando parece que se dará al teniente coronel comandante de esta última arma don José Girona. Esta medida tiene por objeto el que aquella fuerza pueda acudir con velocidad á cualquiera punto que convenga, estando el general Ruiz ausente de la capital, y tambien recorrer el llano y el Ampurdan.

El general Bassols ha publicado el siguiente

BANDO.

Don Joaquin Bassols, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, segundo cabo del distrito militar de Cataluña, subinspector de la Milicia nacional y comandante general de las columnas del Principado, hago saber:

Que decidido á esterminar lo mas pronto posible las insignificantes gavillas facciosas que recorren el pais, las cuales solo pueden subsistir por la apatia é indiferencia de los habitantes de esta montaña, y antes de recurrir á medidas energicas y de rigor que en caso necesario me propongo llevar á cabo: Ordeno y mando:

Artículo 1.º Que desde el dia 30 del actual por la mañana se levantarán en somaten los términos de Castellfollit, Gravatosá, Rajadell, Castellá de Rajadell, Aguilar, Fals, Fonollosa, Camps, Castelltallat, San Mateu de Bages, Coaner, Saló, Prades, Pinós, Ardevol, Matamargó, Torruella, Bargús, Valmaña, Gargalla, Pujol de Planés, San Feliu de Nuellas, Jorba, Nabés, Lliña, Busa Valldora, Castelló, Lamora, San Llorens, dels Piteus, Ladurs, Can Oden, la Carriú, Chisqué, Munclà, Capulat, Trabil, Curriá, Monmajor, San Juan de Mundarn, Oliván, Serra de Viura, Marles, San Jordi, La Guardia, Castelladral, Serrateix, Argensola, San Culgat, Mujalt, Marola y Viver.

Art. 2.º Que dichos somatenes durarán seis dias consecutivos, recorriendo caseríos, cuevas y bosques; y si trascurrido este plazo no quedaran esterminadas las espresadas gavillas, se tapiarán desde luego todas las casas de campo y rectorias, comprendidas en la espresada demarcacion.

Art. 3.º Que los habitantes de unas y otras trasladarán su domicilio á las poblaciones donde haya guarnicion ó Milicia nacional.

Art. 4.º Que los somatenes serán apoyados convenientemente por las columnas que destinaré al espresado fin.

Art. 5.º Que los gefes de columnas y capitanes de compañías francas, quedan responsables de hacer tapiar las casas y rectorias referidas, si á las cuarenta y ocho horas de concluido el somaten, no hubiera este dado el resultado apetecido.

Art. 6.º Que cuantos habitantes se encuentren fuera de carreteras y caminos principales que conducen á los pueblos defendidos por tropa ó Milicia nacional, despues de tapiadas las casas, se considerarán rebeldes y sujetos á las penas establecidas en los bandos del Escmo. señor capitán general y como tales pasados por las armas.

Art. 7.º Que por cada faccioso que maten los somatenes, ó aprendan con armas, tendrá el beneficio el pueblo á que aquellos correspondan de un soldado, y de dos si fuese cabecilla; para lo cual extenderé un certificado y servirá para la primera quinta.

Art. 8.º Que si durante los dias de somaten observaren los gefes de columna, desobediencia ó falta de cumplimiento en alguno de los individuos que concurren al mismo, ó que estuviere

en connivencia con el enemigo, será aprehendido y juzgado conforme á los espresados bandos eu los que se impone pena de la vida.

Art. 9.º Que los comandantes militares, alcaldes y regidores serán responsables de cualquiera omision, descuido ó falta que se cometa en el respectivo somaten, dando lugar á la ocultacion del enemigo.

Art. 10. El mismo dia en que cada alcalde reciba esta orden trasladará su familia al punto fortificado ó defendido por Milicia nacional mas inmediato, para impedir que se apoderen de ella los enemigos, y evitar de este modo sean amenazadas sus vidas si los alcaldes cumplen con su deber.

Art. 11. Los términos inmediatos á los en que se levante el somaten, lo secundarán si el enemigo se corre á su distrito, apoyados por las columnas de Vich y demas puntos.

Habitantes de este pais, nadie mas que vosotros debe estar interesado en la pronta estincion de las gavillas facciosas, pues que de este modo evitaredis sendas desgracias y los perjuicios consiguientes á tener que abandonar vuestros intereses y cosas.

Esta orden se circulará por los alcaldes á las respectivas parroquias y caseríos.

Manresa 26 de setiembre de 1855.—El general segundo cabo, comandante general de las columnas, Joaquin Bassols.

Las noticias que hoy circulan por Barcelona son muy alarmantes. Parece que al hacer el espurgo de la M. N. de esta ciudad, se ha hecho tan general, que el batallon de artilleria ha quedado con solo unos 150 individuos. Parece que los buenos liberales que componian este batallon se han reunido para determinar lo que se debe hacer. El disgusto es general, y si no se remedian semejantes abusos no sabemos donde iremos á parar. (Centinela.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 26 de setiembre.

Por la telegrafia privada se sabe que el mariscal Pelissier ha pasado el Tchernia con 90,000 hombres. Se cree en una próxima batalla.

El general Gortschakoff ha propuesto la retirada de los fuertes Catalina y Constantino si se encargan los aliados de 15,000 heridos y enfermos.

Hé aqui la orden del dia dirigida por el Czar Alejandro II al ejército ruso, con motivo de la toma de Sebastopol:

«La defensa de Sebastopol, que se ha prolongado por tanto tiempo y que quizás no tiene ejemplo en los anales militares, ha llamado la atencion, no solo de Rusia, sino de toda Europa. Desde el principio ha puesto á los defensores á la altura de los héroes que han dado mayor esplendor á nuestras armas, y mas honra á nuestra patria.

Durante once meses la guarnicion de Sebastopol ha disputado á un enemigo poderoso palmo á palmo el terreno que rodea la ciudad, y en cada una de sus empresas se han visto actos de heroico valor. El obstinado bombardeo renovado cuatro veces y cuyo fuego llamado infernal, ha destruido las murallas de nuestras fortificaciones, pero no ha podido hacer vacilar el valor ni disminuir la pertinacia de sus defensores. Han combatido el enemigo ó han muerto con una sangre fria admirable, con una abnegacion digna de soldados de Cristo, sin que por su mente pasase la idea de rendirse.

Deplorando de todo corazon la pérdida de tantos generosos guerreros que han ofrecido su vida en aras de la patria, y sometiéndome humildemente á los decretos de la Providencia, creo que me hallo en el sagrado deber de manifestar en esta ocasion, en mi nombre y en el de toda la Rusia, á la heroica guarnicion de Sebastopol, mi reconocimiento por sus penosísimos trabajos y por la sangre que ha derramado durante un año que ha estado defendiendo las fortificaciones que habia construido en solo algunos dias.

El 8 de este mes, despues de haber sido rechazados seis desesperados asaltos, el enemigo consiguió hacerse dueño del importante baluarte de Korniloff, y el general en jefe del ejército de Crimea, no queriendo verter inútilmente la preciosa sangre de sus compañeros, se decidió á pasar á la parte Norte de la fortaleza, no dejando al enemigo mas que ensangrentadas ruinas.

Estos héroes, que ya se han grangeado la estimacion general de sus camaradas, ofrecerán indudablemente volviendo á las filas del ejército, nuevos ejemplos de sus virtudes militares. Con ellos, y como ellos, todas nuestras tropas animadas de ilimitada fé en la providencia, del mismo amor á la patria, combatirán siempre con valor á los enemigos que atentan contra nuestro honor é integridad territorial de la patria, y el nombre de Sebastopol y los de sus defensores vivirán

eternamente en el corazón de todos los rusos, con los de los héroes que se han inmortalizado en los campos de batalla de Pultawa y Borodino, San Petersburgo 8 de setiembre de 1855.

Alejandro.»

TURIN 23 de setiembre.

Tomo la pluma para participarle á V. una sola noticia, pero que á mi modo de ver vale por muchas. D. Manin el antiguo é ilustre presidente de la república de Venecia, acaba de publicar el siguiente programa nacional, que hoy ha visto la luz en los periódicos liberales de esta capital:

«El partido republicano, tan encarnizadamente calumniado, de nuevo da nuevas de abnegación, y de nuevo hace un sacrificio á la causa nacional.

»Convencido de que ante todo es preciso constituir la Italia, y que esta es la cuestión capital, el partido republicano dice por mi voz á la casa de Saboya: «Constituid la Italia y soy vuestro;—si no, no.»

»Y dice también á los constitucionales: «Pensad en constituir la Italia, y no en engrandecer el Piemonte, sed italianos y no municipales, y soy vuestro;—si no, no.»

»El republicano enarbola decididamente la bandera de la patria. Si la casa de Saboya grita ¡Viva la Italia! entonces... y bien, entonces ¡Viva la casa de Saboya!»

»Que quieran todos que la Italia sea, y la Italia será!

»Manin.»

Tal es este programa. No tengo tiempo para estenderme, pero él lo dice todo por sí solo.

VARIEDADES.

Viage de un alfiler.—Cuatro meses habrá que la mujer de un carbonero de Nantyglo (Gran Bretaña), llamado Wiliam Bowen, se tragó un alfiler que tenia entre los dientes. Su terror fué grande, y por algun tiempo creyó que esto le produciria la muerte; pero con no poca admiracion suya y con mas satisfaccion todavia, el alfiler no hizo el daño que ella temia. Ya habia olvidado este accidente la mujer del carbonero, cuando empezó á sentir cierta picazon en el pecho, y llevándose la mano al punto en que la sentía, tropezó con una punta metálica que salía de la carne, y de que ella no se atrevió á tirar, creyendo que fuese alguna espina; pero una vecina á quien llamó con este objeto tiró animosamente y sacó nada menos que el alfiler tragado cuatro meses antes.

La instruccion primaria en Inglaterra. La Inglaterra posee hoy mas de 46,000 escuelas ordinarias, 15,000 sostenidas en todo ó en parte por los fondos públicos ó por donativos voluntarios, y 30,500 pertenecientes á particulares. Ademas de estos establecimientos donde 2 144,000 párvulos reciben una instruccion mas ó menos elemental, se hallan abiertas para las clases operarias 23,500 escuelas dominicales que son frecuentadas por 2.400,000 párvulos, 1,500 escuelas nocturnas frecuentadas por 40,000 adultos.

En 1851, época en que se recogieron estos datos, la poblacion de Inglaterra era de 17 millones 927,605 almas.

Consecuencias del consonante.—Un poeta romano llamado Madera, fué acusado de haber escrito unos versos injuriosos en alto grado contra una señora de la ilustre casa de Fontana, y habiéndole preguntado el papa Sisto V, á cuya presencia se habia hecho comparecer al delincuente, por qué se habia propasado á llamar putana á una señora de tanto lucimiento, le respondió el cuitado con el mayor respeto y sumision: «Señor: la fuerza del consonante; necesitaba hallar una voz que acordase con Fontana.»—Muy bien, replicó el Santo padre: yo tambien necesito de otro consonante para Madera y no lo encuentro mas á propósito que el de galera, á la cual te condeno para que alli aprendas á elegir consonantes que no menoscaben el honor de las beneméritas familias de mi Estado.

Astor House.—Esta fonda, una de las mejores de New York, tiene de 290 á 300 aposentos y de todo el edificio es de piedra azul semejante á granito.

El comedor es muy espacioso y está lujosamente amueblado. En el centro hay dos

mesas, alrededor de las cuales se ven infinitos mozos naturales de Irlanda que están entregados exclusivamente de servir la comida.

Familia de gemelos.—El dia 7 del mes pasado mistress Mary Russell Clarkson dió á luz en Leeds (Escocia), dos varones que tienen la singularidad de ser por parte de padre la quinta generacion de gemelos, pues lo fueron el tatarabuelo, el bisabuelo, el abuelo y el padre.

PALMA.

Cada dia que transcurre se conocen mas y pueden apreciarse mejor los inmensos trabajos que en la empresa del teatro ha tenido que llevar á cabo la junta directiva del Circulo Mallorquin. El poco tiempo que ha mediado desde que se empezó á hablar de este proyecto y las innumerables dificultades que han tenido que vencerse, hacen mas apreciable el interés tomado por los señores que han intervenido en la ejecucion de este pensamiento. El Circulo Mallorquin nos presentará por primera vez en Palma la iluminacion de gas, siendo ésta una de las mejoras que por si solas se recomiendan ya. El deseo de quedar bien, y el anhelo de cumplir debidamente los compromisos contraidos, se traslucen en todas las personas encargadas de llevar á cabo una empresa importantísima, que dará nombre á dicha sociedad, y que tan buenos ratos proporcionará al público de esta capital.

Prometemos ocuparnos á menudo de las funciones que se den en el teatro del referido establecimiento para de este modo contribuir á su mayor lucidez. Sirvan al entretanto estas líneas para tributar el merecido parabien á cuantos se han dedicado á la realizacion de esta obra.

Ayer el batallon de Infantería y la Artillería de Milicia Nacional de esta ciudad hicieron ejercicios de fuego en la esplanada de Santa Catalina. Tanto una como otra, dieron pruebas de lo bien enterados que estaban en el manejo del arma, y que nosotros sepamos, no se tiene que lamentar desgracia alguna.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

EL SANTO ANGEL CUSTODIO Y SAN REMIGIO OBISPO.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Rows for Ayer, Hoy, and a forecast for 14, 18, and 19 grad.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 8 ms. Pónese... á las ... 5 » 52 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 49 ms. 33 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana don José Mendivil. Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Vigilancia.—El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino me comunica en 22 del actual la Real orden siguiente:

«Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. S. fecha 8 del actual, dando cuenta de los señalados servicios prestados en el dia 3 del mismo mes por el cabo de la Guardia civil José Alzamora y el guardia Juan Sureda, ambos del puesto de Manacor, cuyos individuos con grave riesgo de sus vidas y guiados solo por el generoso sentimiento de salvar la de sus semejantes, libraron á dos familias del inminente peligro de ser arrastrados por la fuerza de las aguas del torrente d'en Caparó se ha servido mandar de V. S. las gracias en su real nombre á dichos individuos, tanto por la demostracion de sus sentimientos humanitarios que en tan alto grado honran la noble institucion á que pertenecen, como por su brillante comportamiento y grande desinteres.—De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y periódicos de la capital, para satisfaccion de los individuos de la guardia civil que se mencionan, y conocimiento del público. Palma 28 de setiembre de 1855.—José Miguel Trias.

Sanidad.—Por el correo de ayer he recibido del señor gobernador de la provincia de Cadiz con fecha 18 del actual la comunicacion que sigue:

«Consta á V. S. que por la legislacion sanitaria vigente son inadmisibles en nuestros puertos los buques de patente sucia, si antes no han hecho la cuarentena y espurgo que corresponde en los lazaretos de Vigo y de Mahon, sin que alcance á escluirlos de la inadmission absoluta; la que por error ó descuido le hayan otorgado en algun punto.—En este caso se encuentran vapores llegados á Cádiz con patente sucia de Marsella, de donde salieron á principios del mes; cuyos buques han sido admitidos en algunos puertos españoles y despedidos de otros, como lo hubieran sido de este á no mediar justísimas consideraciones y entre ellas la de conducir considerable número de pasajeros embarcados todos en la confianza de que saliendo en libre plática de un punto español deberían tener el mismo trato en cualquier otro.—Por respeto, pues al principio de autoridad y en el deseo de evitar perjuicios de alta trascendencia, se ha permitido la entrada en Cádiz de los citados buques; pero en el deber de cumplir y hacer que se cumplan las leyes de sanidad, y de prevenir los conflictos y la alarma moral que ocasionan casos semejantes, tengo el honor de dirigirme á V. S. encargándole que por el Boletín de la provincia ó por los medios de publicidad que juzgue mas eficaces, se sirva hacer saber á quien corresponda: que en cumplimiento de la legislacion sanitaria vigente, no se dará entrada en Cádiz á buque alguno de patente sucia (aun cuando haya hecho escala en algun puerto limpio) si antes no ha practicado las operaciones desinfectantes señaladas á dicha patente en los lazaretos de Vigo ó Mahon.»

Y correspondiendo á los deseos del señor gobernador de aquella provincia, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta ciudad para los fines que se expresan. Palma 28 de setiembre de 1855.—José Miguel Trias.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

En este dia ha quedado abierto el pago de la mensualidad de setiembre último á todos los individuos de la clase pasiva que lo tienen consignado en esa provincia. Palma 1.º de octubre de 1855.—El tesorero—José G. Pecellin.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se expresan durante el tercer tercio del mes pasado.

Table with 3 columns: Item, Lib., sueld., din. Rows for Trigo, Cebada, Centeno, etc.

Table with 3 columns: Item, Lib., sueld., din. Rows for Maiz, Garbanzos, Arroz, Aceite, etc.

AVISOS.

AVISO AL PÚBLICO.

La coleccion de serpientes que hace ocho años está enseñándose al público solo permaneciendo esta capital durante la próxima semana. Las personas que gusten verlas podrán acudir al salón frente la plaza de San Francisco de Paula desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.—Precios.—Entrada general nueve cuartos niños y soldados seis.

EN LA CAULE DE LA BARRETERIA manzana 237, número 17, se alquila una botica. Durán razon en casa del doctor Bauzá.

NUEVO DEPOSITO DE CAL DE ALARÓ.

Queda establecido en casa del arquitecto don José Frontera, maestro mayor de obras del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, en el doctor Pelegrí, inmediata á la de la Paretella.

Los maestros y demas personas que desearan proporcionarse dicho artículo se dirigirán don José Frontera menor, por cuyo conducto quedarán prontamente servidos.

PAQUETE DE VAPOR.

EL MALLORQUIN.

su capitán don Antonio Balaguer. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 3 del que corre á la una de la tarde admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

FILIPICAS DE DEMOSTENES.

Traduccion del frances DEDICADA Á LOS ESTUDIANTES POR

D. MARCIAL BUSQUETS,

membro de la sociedad artistico-científica de Barcelona.

Ocioso es encomiar los discursos del célebre orador de Atenas. El respeto y el entusiasmo que las generaciones vienen rindiendo á tan gran genio, son los laureles que ciñen la frente de sus estatuas.

Persuadidos de lo útil y deleitoso que á la mayor parte de los hombres, y especialmente á los literatos y á los estudiantes, ha de ser la publicacion de los inmortales discursos de Demostenes contra Filipo de Macedonia, la emprendemos abrigando la esperanza de que el público la recibirá complacido.

La obra constará de un solo tomo y no excederá de diez entregas iguales en tipo y tamaño al prospecto. Cada entrega tendrá 16 páginas, costará un real tanto en Barcelona como en las demás provincias.

Saldrán dos entregas á la semana, desde el mes del mes actual ó primeros del siguiente. Los suscritores que adelanten el importe de ocho entregas recibirán gratis las restantes.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.